



MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO

El 11 de enero, 2024

Para Publicación Inmediata

COMUNICADO DE PRENSA

UNA EXTENSIÓN DE LA EXENCIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO PARA LOS NACIONALES VENEZOLANOS REGISTRADOS EN TRINIDAD Y TOBAGO

Puerto de España: El ministerio de la seguridad nacional desea aconsejar que la duración de la exención para los Permisos de Trabajo concedidos a los nacionales venezolanos en Trinidad y Tobago, los que han enviados sus documentos de renovación entre el 20 de junio 2023 y el 11 de agosto 2023, ha sido extendido hasta el 31 de diciembre 2024.

En las semanas que vienen, una lista de números de Permisos del Ministro aprobados será publicado, en tramos, al sitio web del ministerio de la seguridad nacional y sus páginas de las redes sociales, que indica cuando las personas con estos números de permisos deben visitar la oficina de inmigración relevante para coleccionar sus permisos del ministro nuevos y actualizar sus tarjetas de registro.

Más información será delineada en un comunicado de prensa subsecuente sobre los requisitos de colección y el proceso a los registrantes.

FIN